

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AP. RENOVACION CONTRATO ARRENDAMIENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.159

QUILLÓN, 20 FEB 2015

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. La necesidad de otorgar mayores facilidades para el mejor desempeño laboral de los profesionales que presten servicios en esta Corporación Edilicia y las necesidades de la propia Municipalidad,
2. Contrato de Arrendamiento de vivienda suscrito con fecha 31 de Diciembre de 2014, entre la I. Municipalidad de Quillón y la Sra. María Rosa Vidal Fernández;
3. Decreto Alcaldicio N°1055 de fecha 13.02.2015, que designa a la Srta. María Gabriela Vallejos Landaur como Secretaria Municipal Subrogante.
4. El Presupuesto Municipalidad vigente para el año 2015, aprobado a través de Decreto Alcaldicio N° 3969 de fecha 10 de Diciembre de 2014.
5. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1. APRUEBASE RENOVACION CONTRATO DE ARRENDAMIENTO suscrito entre la **I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN** y la Sra. **MARIA ROSA VIDAL FERNANDEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] por una vivienda ubicada en [REDACTED] el que comenzará a regir desde el 01 de Enero de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015.

2. La vivienda señalada anteriormente se asignará al Director de Secplan de la Ilustre Municipalidad de Quillón.-

3. El valor a cancelar mensualmente corresponderá a la suma de \$236.501.- (Doscientos treinta y seis mil quinientos un mil pesos) el que no sufrirá variaciones y/o modificaciones durante el año. El gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto deberá cancelarse con cargo al Subtítulo 22; Ítem 09; Asignación 002 "ARRIENDO DE EDIFICIOS" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM//11//apb
DISTRIBUCIÓN

- INTERESADO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO ADM. Y FINANZAS